

El día de abril de 2023, a las 12:30 hs, comparecimos ante la Defensoría, DGN y el Área de Tierras del Municipio de Lomas de Zamora representantes de 30 familias citadas que han manifestado su intención de relocalizarse pero que no ingresarán en la etapa 1 sino en la 2 del proyecto.

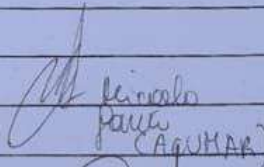
Al efecto, se les hace saber que el criterio de relocalización se establece en función del beneficio del conjunto de obra en su totalidad. Se explica que el plazo estimado de obra para la segunda etapa es de 18 meses, incluyéndose el tratamiento previo y necesario para el saneamiento del suelo.

Las familias Giménez y Spando plantean una inquietud al manifestar que se encuentran en una situación habitacional precaria. Por ello, se ofreció abordaje integral de la situación en forma conjunta (ACUMAR, DGN y el Municipio de Lomas de Zamora) con visitas en los lugares en los que viven para constatar la situación de los integrantes de cada familia.

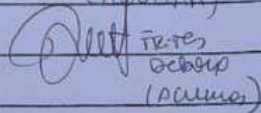
No siendo para más, se cierra el acta y se firma al pie para constancia.



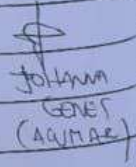
Dr. Juan Manuel Giménez  
Subsecretario  
Legal y Técnico  
Municipio Lomas de Zamora



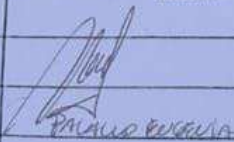
Juan Manuel Giménez  
(ACUMAR)



Juan Manuel Giménez  
(ACUMAR)



Juan Manuel Giménez  
(ACUMAR)



Juan Manuel Giménez